

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de La Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 203 /2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimiento y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados autorizan distinguir a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que tenemos la grata presencia del señor Chen Yuan - Presidente del Banco de Desarrollo de la China, quien se encuentra en nuestra ciudad en visita oficial.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad, el mismo que viene apoyando y colaborando a los países latinoamericanos y especialmente a nuestro país para el bienestar de todos los bolivianos.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de octubre de dos mil seis años, dicta la presente:

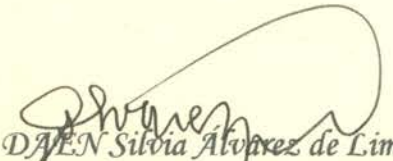
RESOLUCION

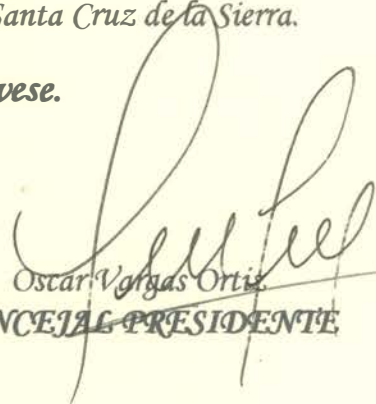
Artículo Primero.- Declárase "HUESPED DE HONOR" al Señor:

CHEN YUAN

Artículo Segundo.- La declaratoria de Huésped de Honor, se llevará a efecto el día martes veinticuatro de octubre de dos mil seis años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. D. YEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE

Percy Fernández Añez
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL